

 2024-2027	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	DOCUMENTOS PREVIOS		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 1 de 9

ANEXO: ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA: La modalidad de selección se establece de conformidad con la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal, teniendo en cuenta la naturaleza, complejidad técnica, alcance y cuantía del presente proceso contractual, el cual supera los límites establecidos para las modalidades de mínima cuantía y selección abreviada.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará mediante la modalidad de Licitación Pública, por tratarse de un proceso en el cual la regla general de selección corresponde a la convocatoria pública que garantice la pluralidad de oferentes, la transparencia, la selección objetiva y la libre concurrencia.

Así mismo, el presente proceso contractual se adelantará conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, en concordancia con las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, especialmente lo relacionado con los procedimientos aplicables a los procesos de Licitación Pública.

Por lo anterior, el Municipio de Chámeza adelantará el procedimiento de selección conforme a las etapas, requisitos y condiciones establecidas en la normatividad anteriormente señalada, garantizando la participación plural de oferentes y la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad y para el cumplimiento de los fines estatales asociados al presente proceso contractual.

OBJETO DEL PROCESO: EJECUCION INTEGRAL DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA GANADERA DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, CASANARE.

PLAZO DE EJECUCION: Cinco (5) meses

DEFINICION DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Para determinar el presupuesto oficial, el valor de los presentes ítem, la secretaria de Desarrollo Económico, realizó el estudio de mercado, para adelantar un proceso de contratación, el cual se solicitó cotizaciones en establecimientos de comercio que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, las cuales en el valor de las cotizaciones allegadas al Municipio, se entiende que los costos de legalización e impuestos Municipales, transporte e IVA, se encuentran incluidos en el valor del contrato.

Para determinar el valor del presente proceso el Municipio de Chámeza realizo el presente procedimiento:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 2 de 9

1. En la etapa de formulación y estructuración del proyecto se realizó un estudio de mercado, mediante la solicitud de cotizaciones a personas naturales y jurídicas con experiencia en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto del presente proceso contractual, conforme a las especificaciones técnicas definidas para el proyecto.
2. Para la determinación de los valores unitarios de los bienes, servicios y actividades requeridas, se tomó como referencia el menor valor cotizado por los oferentes consultados, verificando previamente el cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y de calidad exigidas por la entidad.
3. Para establecer el valor correspondiente a la mano de obra calificada, así como los costos asociados al transporte terrestre del personal técnico y profesional requerido para la ejecución del proyecto, se tomó como referencia la tabla de "Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare", adoptada mediante la Resolución No. 0056 de 2018, modificada parcialmente por las Resoluciones No. 0123 del 13 de junio de 2018 y No. 0072 de abril de 2022, así como el Decreto Departamental No. 0051 de 2022, valores que fueron actualizados conforme a la vigencia 2025.

Nota: Se deja constancia que las cotizaciones allegadas al Municipio, se entiende que los costos de legalización e impuestos Municipales, transporte e IVA, se encuentran incluidos en el valor del contrato. El valor del proceso de contratación, de acuerdo con el análisis de mercado realizado con las cotizaciones allegadas.

Atendiendo los antecedentes legales y jurisprudenciales para garantizar la selección objetiva de contratistas, la entidad ha determinado, como criterio único para establecer el valor de los bienes y/o servicios que esta pretenda adquirir, el menor valor cotizado.



Código: **Versión:** 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 3 de 9

Así entonces, verificadas las cotizaciones presentadas se procede a tomar el menor valor cotizado, y establecer el presupuesto oficial por la totalidad de cada una de las actividades a ejecutar:

Calle 6 No. 4-24, Barrio Centro, Cód. Postal 856030 - Cel. 3144208153
www.chameza-casanare.gov.co - planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

Calle 6 No. 4-24, Barrio Centro, Cód. Postal 856030 - Cel. 3144208153
www.chameza-casanare.gov.co - planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co



2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 4 de 9

A LA SUPLEMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ANIMAL

RELACIÓN DE PROVEEDORES				MENOR VALOR
ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1,1,1,1	Alimento completo para vacas en lactancia, composición nutricional (Proteína mínima 12 %, Grasa mínima 2,5%, Fibra 25%)	Bulto x 40 kgs	360	\$ 41.983.200,00
1,1,1,2	Sal mineralizada al 8% con registro ICA vigente.	Bulto x 40 kgs	360	\$ 95.122.080,00
1,1,1,3	Bloque multinutricional (Proteína mínima 10 %, Equivalente proteico 23%, Grasa mínima 2,5, Fibra 10%)	Caja x 25 kgs	240	\$ 35.985.600,00

ACTIVIDAD No. 1.1.2 : REALIZAR EL SUMINISTRO DE ACTIVOS AGROPECUARIOS ORIENTADOS AL BIENESTAR ANIMAL

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1,1,2,1	Desparasitante de uso interno - Composición garantizada 100 mgrs de Febendazol x ml	Frasco x 120 ml	120	\$ 40.151,00
1,1,2,2	Insecticida pecuario con ingrediente activo: Cipermetrina: (RS)-α-ciano-3-fenoxibencil (1RS,3RS;1RS,3SR)-3-(2,2-diclorovinil)-2,2-dimetilciclopropanocarboxilato - Clorpirifos: O,O-dietil O-3,5,6-tricloro-2-piridil fosforotioato	Frasco x 120 ml	120	\$ 19.992,00
1,1,2,3	Desparasitante de uso interno - externo - Composición Doramectina 1 gr en 100 ml.	Frasco x 250 ml	120	\$ 173.431,00
1,1,2,4	Solución inyectable a base de Betacaroteno y excipientes.	Frasco x 250 ml	240	\$ 151.939,00
1,1,2,5	Transporte de carga de insumos agrícolas a predios beneficiarios. (Servicio de Transporte de carga terrestre - flete intermunicipal	Flete	7	\$ 2.500.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	DOCUMENTOS PREVIOS		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 5 de 9

	capacidad			
1,1,2,6	Descargue de insumos agropecuarios por tonelada.	Tonelada	50	\$ 20.000,00

ACTIVIDAD No. 1.1.3: FORTALECER EL REPOBLAMIENTO BOVINO EN LOS PREDIOS OBJETO DE INTERVENCIÓN

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1,1,3,1	Hembra bovina con cría destinada a la producción lechera, de razas Girolando y/o Gyr × Holstein (Gusulanda) y/o Pardo Suizo y/o Normando, con edad mínima entre veinticuatro (24) y treinta y seis (36) meses, condición corporal entre 3 y 4, clínicamente sana, libre de brucelosis, fiebre aftosa y carbunco, debidamente certificada conforme a la normatividad sanitaria vigente. El pie de cría deberá ser entregado puesto en el casco urbano del municipio de Chámeza, departamento de Casanare, incluyendo transporte y manejo hasta el sitio de entrega.	Semoviente	120	\$ 11.900.000,00
1,1,3,2	Transporte de carga de semovientes desde origen hasta el casco urbano del municipio de Chámeza.	Flete	10	\$ 4.165.000,00
1,1,3,3	Personal de apoyo logístico para descarga y vaquería de semovientes.	Unidad	12	\$ 180.000,00
1,1,3,4	Personal de apoyo logístico para diligenciamiento de actas de recibo a satisfacción y soporte de ejecución del proyecto.	Unidad	6	\$ 180.000,00
PRODUCTO No. 2:	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA			
COMPONENTE No. 2 (Objetivo No. 2):	PRESTAR EFICIENTE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE ACCIONES DE FOMENTO GANADERO			

ACTIVIDAD No. 2.1.1: PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL PROCESO DE

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		
	DOCUMENTOS PREVIOS		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	CÓDIGO TRD. 300	Código: Versión: 1 Fecha Actualización: 02- 01-2024 Página 6 de 9

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR GANADERO BOVINO ORIENTADO A LA POBLACIÓN OBJETIVO.

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	Valor de referencia - Decreto 0015 - Gobernación de Casanare
2.1.1	Coordinador del proyecto: Título profesional en Zootecnia y/o Médico Veterinario y/o Administrador de Empresas Agropecuarias con dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el seguimiento y/o coordinación de proyectos agropecuarios y/o ambientales. (Profesional categoría 4 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare)	Mes	3	Profesional categoría 4 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare.
2.1.2	Título profesional universitario en medicina veterinaria y/o zootecnia con un (1) año de experiencia profesional. (Profesional categoría 5 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare)	Mes	3	Profesional categoría 5 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare.
2.1.3	Transporte para el desplazamiento de personal calificado. vehículos tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. (Según Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare", adoptados mediante Resolución 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones No 0123 de 13 de Junio de 2018 y No 0072 de Abril de 2022) y el Decreto 0051 de 2022, actualizados al año 2025.) Dedicación	Mes	4	Según Topes máximos que se pueden reconocer en los contratos de consultoría ejecutados por el Departamento de Casanare", adoptados mediante Resolución 0056 de 2018 (modificada parcialmente por las Resoluciones



2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 7 de 9

del 80%

No 0123 de 13
de Junio de 2018
y No 0072 de
Abril de 2022) y
el Decreto 0051
de 2022,
actualizados al
año 2025

PRODUCTO
No. 3:

SERVICIO DE FOMENTO A LA ASOCIATIVIDAD

COMPONENTE
No. 3 (Objetivo
No. 3):

DESARROLLAR ACCIONES QUE PROMUEVAN EN LAS FINCAS GANADERAS
EL MEJORAMIENTO DE LOS INDICADORES DE PRODUCCIÓN

ACTIVIDAD No. 3.1:1: DESARROLLAR EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA
ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA
POBLACIÓN OBJETIVO.

ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
3,1,1,1	Mano de obra calificada: Título profesional en Zootecnia y/o Médico Veterinario y/o Administrador de Empresas Agropecuarias con dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el seguimiento y/o coordinación de proyectos agropecuarios. (Profesional categoría 4 - Decreto 0015 de 2024 Gobernación de Casanare).	Hora	15	\$ 500.000,00
3,1,1,2	Personal de apoyo logístico	Unidad	9	\$ 180.000,00
COSTOS INDIRECTOS				
3,1,1,3	Almuerzo completo incluyendo bebida.	Unidad	130	\$ 41.650,00



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 8 de 9

3,1,1,4	Equipos audiovisuales (Alquiler equipo de cómputo Disco duro de 500 GB, memoria RAM de 4GB, Windows 7, Video beam 1080 HD, Sonido con cabina de 6,5 " mínimo recargable con micrófono)	Unidad	3	\$ 999.600,00
3,1,1,5	Servicio de alquiler de recinto con silletería con capacidad mínima para 50 personas.	Unidad	3	\$ 583.100,00

Materiales Evento de divulgación tecnológica primera sesión

3,1,1,6	Jeringa desechable de 10 ml para inyectología	Caja x 100 Unidades	1	\$ 37.818,00
3,1,1,7	Mangas para palpación rectal	Caja x 50 Unidades	1	\$ 40.734,00
3,1,1,9	Guantes quirúrgicos	Caja x 100 Unidades	1	\$ 21.325,00
3,1,1,10	Oxicitocina	Frasco x 50 ml	1	\$ 37.648,00
3,1,1,11	Overol sin manga	Unidad	1	\$ 123.830,00

Materiales Evento de divulgación tecnológica N° 2

3,1,1,12	Reactivo para diagnóstico de mastitis - Lauril Eter Sulfato de Sodio 5,4%.	Litro	1	\$ 41.650,00
3,1,1,13	Paleta para prueba rápida de mastitis	Unidad	1	\$ 7.997,00
3,1,1,14	Vaso sellador de mamas	Unidad	1	\$ 29.988,00
3,1,1,15	Sellante para pezones	Litro	1	\$ 96.628,00
3,1,1,16	Guantes quirúrgicos	Caja x 100 Unidades	1	\$ 21.325,00

Los impuestos municipales que se retendrán cuando el contratista tramite sus pagos parciales, de acuerdo al Estatuto de Rentas del Municipio son los siguientes:

DESCUENTOS MUNICIPALES (Estatuto de Rentas)	Porcentaje (%)
Imp. Industria y comercio	1.5%
Sobretasa Bomberil	0.045%
Estampilla Adulto Mayor	4.0%



2024-2027

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÁMEZA CASANARE
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

DOCUMENTOS PREVIOS

DEPENDENCIA

SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONOMICO

CÓDIGO TRD. 300

Código: Versión: 1
Fecha Actualización: 02- 01-2024
Página 9 de 9

Estampilla pro cultura	1,5%
Estampilla Pro Deporte	2%
TOTAL	9,045%

Que, conforme al valor establecido en el presente documento como valor del presupuesto oficial, se establece que el valor es de mil ochocientos treinta y un millones doscientos tres mil ciento treinta y nueve pesos M/Cte (\$ 1.831.203.139,00).

Fecha: Chámeza/ septiembre 2026.


FREDY ALEXANDER BARRERA RAMIREZ
Secretario de Desarrollo Económico
Según resolución No. 045 del 25/02/2026